



Decisión arbitral 06/23

Durante la comprobación post ronda de la jornada del 11 de Febrero de 2023 entiendo que el equipo Voltors B ha producido una situación de orden cambiado en los tableros 26 y 26 bis, porque el jugador 26bis del OF ha sido alineado en el tablero 3, y el jugador 26 del OF en el tablero 4 en el encuentro de la novena ronda de PROMOCION VALENCIA SUR ente Voltors B vs Escacs Xativa C y en el correspondiente match revancha Escacs Xativa C vs Voltors B.

En orden de cumplimentar los artículos 51.2 y 57 del RGC dictamino que los resultados de los encuentros son los siguientes:

Ronda 9:

Voltors B vs. Escacs Xativa C: 1 a 3.

Un punto a tres puntos.

Ronda 10:

Escacs Xativa C vs Voltors B: 4 a 0

Cuatro puntos a cero puntos.

Aqui debajo deajo constancia de los artículos mencionados del RGC en los cuales me remito para la resolución del orden cambiado.

51.2.- En cada equipo los jugadores deberán alinearse atendiendo de manera rigurosa al orden de fuerzas del club. Por ello, nunca un jugador podrá ser alineado en un encuentro detrás de otro con un orden de fuerza superior (teóricamente más flojo). Los jugadores con número N-bis se alinearán inmediatamente detrás del jugador con su correspondiente número N. Caso de alinear algún jugador que incumpliese esta norma se entenderá por Orden Cambiado, y se perderán los puntos comprendidos entre los tableros mal alineados, ambos inclusive.

Artículo 57.- Ante una situación de orden cambiado, es obligación del Árbitro Principal actuar de oficio, debiéndolo informar por correo electrónico a ambos clubes y a la FECV en un plazo no mayor de 24 horas desde iniciada la ronda.

En caso de omisión arbitral, ante la situación de orden cambiado, el equipo rival podrá presentar reclamación por correo electrónico al árbitro principal en el plazo de 48 horas desde el horario de inicio oficial de la ronda, quien tomará una decisión. La decisión del árbitro es recurrible por lo que el club implicado que lo considere oportuno podrá presentar



una apelación al Comité de Competición en el plazo de 48 horas desde recibida la resolución arbitral.

Hernán Siludakis

Arbitro principal

Interclubs 2023